

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Mayo de 2.008

339/08

Expte N° 14.060/08

VISTO:

Que por Resolución N° 326-FI-08 se autorizaba el dictado del curso denominado “**Resolución de Balances Macroscopicos de Materia y Energía Utilizando Herramientas Computacionales**” en condición de Requisito Curricular destinado a los alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es esta ocasión se solicitó la repetición del curso ya dictado desde el año 2.002 al 2.007 respectivamente;

Que mediante nota N° 566/08 la docente responsable Ing. Bárbara Villanueva, informa sobre el curso desarrollado y su evaluación;

Que adjunta la nómina de los alumnos que cumplieron con los requisitos previstos para su acreditación;

Que en consecuencia es necesario oficializar el reconocimiento del Requisito Curricular para Ingeniería Industrial, con sus respectivas denominaciones como Curso de Actualización o Seminario Electivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

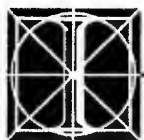
ARTICULO 1°.- Tener aprobado como Requisito Curricular el curso denominado **RESOLUCIÓN DE BALANCES MACROSCOPICOS DE MATERIA Y ENERGIA UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES** con un crédito de **30 (treinta)** horas, dictado durante los días 3 al 7 de marzo del corriente año, destinado a los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial como Curso de Actualización o Seminario Electivo según Plan de Estudio, y que se detallan a continuación:

**CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL**

**Curso de Actualización o Seminario Electivo: Plan 1.999 y 1999 Modificado**

N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Plan de Estudio	Nota
1.-	ALDAZABAL, Luis Matías	304.110	Original	Aprobado

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

339/08


Expte. N° 14.060/08

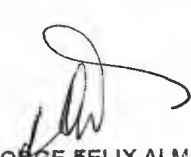
2.-	DÁVALOS, Sofía Elida	304.621	1.999-Original	Aprobado
3.-	FERREIRA, Daniela Mariana	304.619	1.999-Original	Aprobado
4.-	FERREYRA, Jorge Isaac	304.150	1.999-Original	Aprobado
5.-	FUENTES, Ana Cecilia	305.352	1.999-Original	Aprobado
6.-	FUENTES, Jorge Luis	304.924	1.999-Original	Aprobado
7.-	GRISO, Luis Daniel	305.706	1.999-Modificado	Aprobado
8.-	HERRERA, Pablo Rafael	304.487	1.999-Modificado	Aprobado
9.-	LOPEZ, Juan Manuel	304.164	1.999-Original	Aprobado
10.-	PAULINA Pablo César	305.155	1.999-Modificado	Aprobado
11.-	PEREA GARCIA, Mariana Cecilia del M.	305.119	1.999- Original	Aprobado
12.-	SANTILLAN, Rubén Eduardo	304.204	1.999-Original	Aprobado
13.-	VELÁSQUEZ, Rolando Ernesto	305.507	1.999-Modificado	Aprobado
14.-	VILLAGRA DI CARLO, Patricia	301.969	1.999- Original	Aprobado
15.-	YONAR, Lino Fernando	305.800	1.999-Modificado	Aprobado
16.-	ORTIZ, Ana Laura	304.678	1.999-Original	Aprobado

ARTICULO 2º.- Disponer que la fecha de emisión de la presente Resolución no afecte la fecha considerada de egreso de los alumnos, registrada por la Dirección de Control Curricular.

A  
ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad a la Dirección de Control Curricular, a la Docente del curso, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA